

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **7 de diciembre de 2021**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día siete de diciembre de dos mil veintiuno, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1166/21.- PRESIDENCIA.- MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CÓRDOBA, CIUDAD MUNDO”, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y una vez declarada la Urgencia del asunto, justificada en la necesidad de que en el Convenio de colaboración figuran líneas de actuación con actividades a realizar en el mes de diciembre, por lo que debe aprobarse y entrar en vigor a la mayor brevedad posible, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Moción que más arriba consta, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración que regula la concesión de la presente subvención y que obra en el expediente de su razón con CSV 28d3df34a782541c3157d91139d7e20c80bd9def.-

SEGUNDO.- Conceder a la Universidad de Córdoba (UCO), con C.I.F. Q-1418001B, una subvención nominativa, por importe de 10.000 €, para el desarrollo y ejecución del proyecto “Córdoba, Ciudad Mundo”, para el ejercicio dos mil veintiuno.-

TERCERO.- Autorizar y disponer un gasto de 10.000 € que se imputará a la aplicación presupuestaria Z A13 3200 45390 0 PRESIDENCIA. UCO. CORDOBA. CIUDAD MUNDO, del vigente presupuesto.-

1 de 1

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

bb1c4796da28b9ed0320f9b8c3fcb95b0c6502ec

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

09/12/2021 11:25:30 CET
09/12/2021 13:21:13 CET

CUARTO.- Aprobar el pago anticipado de la citada subvención, a favor de la Universidad de Córdoba, con C.I.F. Q-1418001B, por importe de 10.000 €, de acuerdo con lo previsto en el artículo treinta y cuatro de la Ley38/2003, de diecisiete de noviembre, General de Subvenciones, y la Base cincuenta del vigente presupuesto municipal, referida al Plan Estratégico de Subvenciones, por ser su cuantía de pago anticipado, como todas las subvenciones y convenios cuyo importe no supere los 25.000 €, y quedando a su vez exonerada la reseñada entidad de constituir garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo quince, apartado tercero, letra a), de la Ordenanza General de Subvenciones, al no exceder de la cantidad de 12.000 €.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

bb1c4796da28b9ed0320f9b8c3fcb95b0c6502ec

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

09/12/2021 11:25:30 CET
09/12/2021 13:21:13 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

bb1c4796da28b9ed0320f9b8c3fcb95b0c6502ec

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 4c3e976cbb7aa5e0b1ac8e7a7a4be2782d8332dfb9f15b57f99c7d213f5d0b4031b4339130016d657f2da09719966019cd87d75ee06ad9555e408f54a32ed9ae

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2021_000000000000000000000008749000

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 09/12/2021 10:19:07

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: bb1c4796da28b9ed0320f9b8c3fcb95b0c6502ec

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf